



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ/TOR-SERV/001/2022

Asunto: Oficio de conformidad calificación del servicio de
limpieza del mes de enero de 2022
CCJ en Torreón, Coahuila de Zaragoza

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de febrero de 2022

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza Integral		
Nombre del prestador de los servicios:	Maxi Servicios de México, SA de CV		
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa (CCJ)		
Número de contrato:	70220036		
Periodo de calificación	01 al 31 de enero 2022		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	✓ Si	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Se brindaron los servicios del mes conforme a lo establecido por la Institución.		
Observaciones:	Buen Servicio		

Mtro. Iván Ernesto Fuentes Garrido
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón

¹ Artículo 177. Recepción.

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)